



Diego Fierro Rodríguez

Letrado de la Administración de Justicia



El caso de Sandra Peña 20 años después de la Circular 10/2005 de la Fiscalía

El **acoso escolar**, ese fenómeno persistente que erosiona la dignidad de los menores en entornos educativos, **sigue desafiando al sistema jurídico dos décadas después de la Instrucción 10/2005** de la Fiscalía General del Estado.

Este instrumento, emitido el 6 de octubre de 2005, **marcó un hito en el tratamiento penal y protector del *bullying*, reconociéndolo no como un mero incidente juvenil, sino como una vulneración grave de derechos fundamentales.**

El reciente caso de **Sandra Peña Villar**, una adolescente de 14 años que se quitó la vida en Sevilla en octubre de 2025, tras sufrir presuntamente acoso en su colegio, invita a una reflexión profunda sobre la eficacia de aquellas directrices. Entiendo que **este suceso**, con sus ecos de negligencia institucional, **obliga a examinar si el marco legal ha evolucionado lo suficiente para prevenir tragedias similares, o si persisten lagunas** que demandan una respuesta más integrada. La Instrucción de 2005 buscaba desterrar la tolerancia hacia el acoso, compar ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |